



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS

Página 1 de 9

Código: BS-P03-F01

Versión: 04

Fecha de Actualización:
19-07-2017

Servicios <input type="checkbox"/>	Bienes <input checked="" type="checkbox"/>	FECHA DE ELABORACIÓN		
Otro <input type="checkbox"/>				
¿Cuál?		Día	Mes	Año
		02	04	2018
1. INFORMACIÓN GENERAL				
DEPENDENCIA SOLICITANTE			ORDENADOR DEL GASTO	
VICERRECTORÍA DE DESARROLLO HUMANO			ENRIQUE ALIRIO ORTIZ GÜIZA	
2. PROCEDENCIA DE LA CONTRATACIÓN				
EJE	PROGRAMA	PROYECTO.		
COMPROMISO SOCIAL	DESARROLLO HUMANO	BIENESTAR UNIVERSITARIO		
<p>Justificación de la pertinencia institucional: En el Plan de Desarrollo, dentro del Compromiso Social se establece como objetivo el garantizar la permanencia, reducir la deserción estudiantil a través de un subsidio de alimentación y propiciar las condiciones para la buena salud mental y física de los estudiantes de pregrado de la Universidad del Tolima.</p> <p>Para dar cumplimiento a la meta establecida en plan de desarrollo para la vigencia 2018, el cual contempla un número de 1450 estudiantes beneficiados por el servicio de Restaurante por día, se requiere efectuar el mantenimiento de la planta de tratamiento de agua para la elaboración de bebidas, en aras de proporcionar alimentos y bebidas a dichos estudiantes en condiciones de inocuidad.</p>				
3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD				
<p>La Universidad ha venido prestando el servicio de restaurante universitario, lo cual se constituye como un apoyo importante para la sostenibilidad del estudiante en su proceso de formación.</p> <p>El presente estudio previo se fundamenta en mantener los cupos del subsidio alimentario a fin de contribuir a la disminución de los índices de deserción, debido a las bajas condiciones socioeconómicas de algunos estudiantes que no les permite tener una alimentación digna para el adecuado proceso de formación, mejoramiento de la capacidad de aprendizaje y rendimiento académico.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario contratar el mantenimiento preventivo, correctivo, limpieza de cuartos fríos, nevecóm y congeladores horizontales del Restaurante Universitario de la Universidad del Tolima sede central con el fin garantizar alimentos inocuos y de calidad, acorde con lo establecido en la Ley 9 de 1979 y la Resolución 2674 de 2013.</p>				
4. OBJETO CONTRACTUAL				
Realizar el mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos de refrigeración y congelación en el Restaurante Universitario de la Universidad del Tolima.				
5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA				
<ol style="list-style-type: none"> Garantizar el cumplimiento del objeto de contrato dentro del plazo fijado y de acuerdo con las cantidades y especificaciones previamente establecidas. Garantizar la calidad de los repuestos, conforme a las necesidades de la Universidad, los cuales deberán ser nuevos. 				

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 2 de 9
		Código: BS-P03-F01
		Versión: 04
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

3. Realizar mantenimiento correctivo y preventivo, el cual debe incluir la mano de obra e instalación de repuestos nuevos, la puesta en funcionamiento y calibrar cada uno de los equipos.
4. Relacionar y devolver a la Universidad los repuestos o elementos deteriorados
5. Entregar durante el tiempo que dure la ejecución del contrato, los certificados de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales.
6. El contratista se obliga para con la Universidad a reponer sin ningún costo adicional los artículos que lleguen en mal estado o que no cumplan con las especificaciones solicitadas. El respectivo cambio o reposición se hará en un término no mayor a tres días.
7. Cumplir con lo establecido en el decreto 1072 de 2015.
8. Los costos por traslado para la prestación del servicio de mantenimiento en la Universidad del Tolima serán asumidos por el contratista.
9. El contratista deberá garantizar el mantenimiento, calibración y óptimo funcionamiento de los equipos de refrigeración y congelación referenciados en la presente convocatoria.
10. El contratista deberá anexar al contrato las estampillas: Tolima 150 años contribuyendo a la grandeza del Tolima equivalente al 2% del contrato antes de IVA, pro desarrollo 1% del valor del contrato antes de IVA y bienestar del adulto mayor 1% del valor del contrato antes de IVA. no obstante el valor de las estampillas y demás impuestos, están sujetos a ajustes conforme a las normas expedidas por los entes oficiales.

6. PRODUCTOS (ENTREGABLES)

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Mantenimiento preventivo y correctivo de refrigerador turbo air puesta en marcha y funcionamiento carga de refrigerante corrección de control y parte eléctrica. Suministro materiales.	1
Mantenimiento preventivo y correctivo arreglo de aislamiento congelador horizontal capacidad 1000 lts, suministro materiales.	2
Mantenimiento correctivo y preventivo cuarto frio para Refrigeración arreglo tablero de control, arreglo de iluminación, arreglo de puerta aislamiento corrección de fuga , carga de refrigerante , puesta en marcha y funcionamiento, suministro de materiales	1
Mantenimiento preventivo, correctivo de cuarto frio para congelación corrección de fuga, arreglo de aislamiento en módulo de la puerta, arreglo motoventilador del evaporador, carga de refrigerante puesta en marcha y funcionamiento, suministro de materiales.	1

7. PERFIL DEL CONTRATISTA

Persona Natural o Jurídica con experiencia relacionada con el mantenimiento y reparación de equipos industriales.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

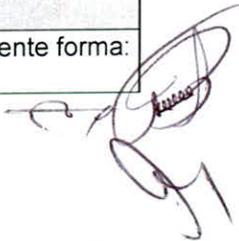
Para el desarrollo del objeto contractual se establecen dos (2) meses contados a partir del perfeccionamiento del contrato y de la firma del acta de inicio, previa aprobación de las garantías si a ello hubiere lugar.

9. LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución de los contratos se llevará a cabo en la sede central de la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, ubicado en el Municipio de Ibagué, Barrio Santa Helena Parte Alta.

10. FORMA DE PAGO

La Universidad del Tolima cancelará a los contratistas, la suma pactada en el contrato de la siguiente forma:





Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS

Página 4 de 9

Código: BS-P03-F01

Versión: 04

Fecha de Actualización:
19-07-2017

	extranjeras, principalmente el dólar y repercutiría directamente sobre el valor. También por el mal cálculo del valor del producto o servicio.		por ciento (100%) por el contratista.		
Riesgos Sociales o Políticos	Los que se puedan presentar por situaciones de orden Nacional, Departamental o Municipal generados por paros de diferentes sectores. A nivel local las relacionadas con cierres o bloqueos de acceso en la Institución.	Imposibilidad de entrega del producto o servicio en las fechas estipuladas.	Cuando corresponda a bloqueos dentro de la Institución, la Universidad asumirá el riesgo. En caso que se presenten situaciones externas a la institución el riesgo será asumido por el contratista en un 100%.	MEDIO	Modificación de los tiempos de entrega de los productos de entrega del producto o servicio siempre que no exceda el tiempo estimado en el contrato. En los casos que por fuerte mayor o caso fortuito no se pueda entregar en la fecha acordada se suspenderá el contrato y se reiniciará cuando haya cesado la causa de la suspensión del servicio.
Riesgos Operacionales	Que existan sobrecostos para llevar a cabo el objeto contractual o que se requiera extender el plazo de ejecución del mismo, de acuerdo al incremento o sobredemanda de servicios a suministrar.	Errores en la prestación servicio o productos que no cumpla con lo exigido. Personas sin la capacidad de desarrollar el objeto contractual por falta de experiencia.	Las variaciones favorables o desfavorables serán asumidas en un cien por ciento (100%) por el contratista.	MEDIO	Revisión minuciosa de las propuestas económica, verificación de la actividad económica.
Riesgos Financieros	Ilíquidez para garantizar la prestación del servicio o para	Imposibilidad de entrega del producto o servicio en las fechas estipuladas.	Las variaciones favorables o desfavorables	MEDIO	Establecer pólizas de cumplimiento o cuanto la



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS

Página 5 de 9

Código: BS-P03-F01

Versión: 04

Fecha de Actualización:
19-07-2017

	el suministro de los productos.		es serán asumidas en un cien por ciento (100%) por el contratista.		cuantía supere los 20 SMMLV
Riesgos Regulatorios	La creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes, y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta.	Incremento del valor del producto o servicio	Las variaciones favorables o desfavorables serán asumidas en un cien por ciento (100%) por el contratista.	BAJO	En caso que se requiera, se solicitará modificación de las condiciones al contrato, cuando la Ley así lo exija, sin que afecte el valor inicialmente acordado.
Riesgos de la Naturaleza	Cualquier evento de índole natural que se presente en el lugar de ejecución del contrato de prestación de servicios o suministros.	Suspensión total o parcial de la prestación del servicio o suministro de un producto.	Las variaciones favorables o desfavorables serán asumidas en un cien por ciento (100%) por el contratista.	MEDIO	Modificación de los tiempos de entrega de los productos de entrega del producto o servicio siempre que no exceda el tiempo estimado en el contrato. En los casos que por fuerte mayor o caso fortuito no se pueda entregar en la fecha acordada se suspenderá el contrato y se reiniciará cuando haya cesado la causa de la suspensión del servicio.
Riesgos Ambientales	Incumplimiento de la legislación ambiental, productos que afecten el medio ambiente o servicios que no	Suspensión del servicio, afectación a la salud humana o al medio ambiente.	Serán asumidas en un cien por ciento (100%) por el contratista.	MEDIO	Solicitud de fichas técnicas de productos. Suscripción de pólizas de

[Handwritten signatures and initials]



Universidad
del Tolima

**PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS**

Página 6 de 9

Código: BS-P03-F01

Versión: 04

Fecha de Actualización:
19-07-2017

	estén acordes a la legislación ambiental.				responsabilidad civil.
Riesgos Tecnológicos	Suministro de equipos obsoletos. Falta de herramientas adecuadas para realizar la albor contratada.	Suspensión en el suministro de productos o en la prestación del servicio.	Las variaciones favorables o desfavorables serán asumidas en un cien por ciento (100%) por el contratista.	BAJO	Detallar minuciosamente las características de equipos o productos. Verificar la experiencia del contratista para la prestación de un servicio y que cuente con las herramientas necesarias para realizar una determinada labor cuando así se requiera.

15. REQUISITOS HABILITANTES

DOCUMENTOS JURÍDICOS

1.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El proponente NO deberá encontrarse incurso dentro de ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, a que se refieren la Constitución Política y/o normas concordantes. El proponente declarará en la Carta de Presentación de la propuesta, que no se encuentra dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades; se entiende que lo hace bajo la gravedad del juramento con la presentación de la propuesta.

2. Carta de conformación de consorcio o union temporal.

Anexar copia de conformación de la misma y definir claramente las responsabilidades asumidas por cada uno de los participantes en dicho Consorcio o Unión Temporal. Igualmente, cada una de las firmas debe presentar los documentos exigidos en el presente estudio.

Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal, y en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Universidad.

- Los miembros del Consorcio y/o de la Unión Temporal, deberán designar a la persona que para todos los efectos los representará y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. Expresar si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal y las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus integrantes. Si se trata de Unión Temporal deberán indicarse además los términos y extensión (actividades y porcentaje) de la participación en la propuesta

[Handwritten signatures and initials]



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS

Página 7 de 9

Código: BS-P03-F01

Versión: 04

Fecha de Actualización:
19-07-2017

y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

- Las personas jurídicas que participen directamente o asociadas en consorcio o unión temporal deberán acreditar, mediante el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y tres (3) años más. En tal sentido en materia de consorcio o unión temporal, deberá manifestarse taxativamente en el contrato o acta de constitución que la duración del consorcio o unión temporal será igual a la duración del contrato objeto de la invitación pública y tres (3) años más.
- Los integrantes de la unión temporal o consorcio deberán designar la persona que para todos los efectos representará al consorcio y/o unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.
- Cuando dentro de la propuesta no se señale si su participación es a título de consorcio o de unión temporal, la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA entenderá que dicha participación es como Consorcio.

3. Registro mercantil para personas naturales con establecimiento comercial (si aplica) o Registro de existencia y representación legal para personas jurídicas. con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Debe Acreditar que el objeto social de la sociedad debe estar relacionado con el objeto a contratar, de manera que le permita al oferente la celebración y ejecución del contrato. En caso de union temporal o consorcio, deberá aportar el documento de cada intergente conforme a su naturaleza jurídica.

Se aclara que el registro mercantil o certificado de existencia y representación legal debe poseer objeto similar al paquete o bloque al que presenta oferta.

4.- Cédula de ciudadanía: Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, y de todos los integrantes del consorcio o unión temporal.

5.- Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA: La **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre.

La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal. En caso de ser aportada certificación del revisor fiscal deberá allegar copia de la tarjeta profesional de contador y certificado de antecedentes de la junta de contadores.

En caso de union temporal o consorcio, deberá aportar el documento de cada intergente conforme a su naturaleza jurídica

6.- RUT: El proponente debe aportar Registro único tributario de la persona natural o jurídica. En caso de union temporal o consorcio, deberá aportar el documento de cada intergente conforme a su naturaleza jurídica. No obstante se aclara que en caso de ser favorecido el consorcio o union temporal tendra que adeantar tramite de RUT para la figura asociativa ante la DIAN.



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS

Página 8 de 9

Código: BS-P03-F01

Versión: 04

Fecha de Actualización:
19-07-2017

7.- Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación: Deberá adjuntarse con fecha vigente, de la persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente. En caso de union temporal o consorcio,deberá aportar el documento de cada intergente conforme a su naturaleza jurídica

8.- Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional y no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional. (RNMC) Deberá presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica, y certificado (pantallazo) de no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional. En caso de union temporal o consorcio,deberá aportar el documento de cada intergente conforme a su naturaleza jurídica.

9.- Certificado de antecedentes fiscales otorgado por la Contraloría General de la Republica. El proponente deberá aportar certificado de paz y salvo en el boletín de responsables fiscales de la persona natural y persona jurídica. En caso de union temporal o consorcio,deberá aportar el documento de cada intergente conforme a su naturaleza jurídica

10.- Experiencia del Proponente:
EXPERIENCIA GENERAL

Podrán participar todas las personas naturales y jurídicas con mínimo 2 años de experiencia anterior a la fecha de cierre, en mantenimiento preventivo, correctivo, limpieza de cuartos fríos, nevecom y congeladores horizontales lo que se verificará en el objeto social del certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil.

11. Propuesta económica. (requisito no habilitante) El proponente deberá aportar propuesta económica, (factor ponderable, no subsanable.), en el anexo establecido para ello. No se admiten ofertas parciales, o modificación de las características técnicas y cantidades exigidas por la universidad, ni que superen el valor del presupuesto oficial para cada oferta, en caso de que ello ocurra será causal del rechazo.

Nota: los requisitos habilitantes que no otorguen puntaje, podrán ser subsanables y objeto de requerimiento por parte del comité evaluador.

16. CRITERIOS DE PONDERACIÓN

La Universidad del Tolima procederá a evaluar las propuestas hábiles, de cada oferta de acuerdo a los siguientes parámetros:

1. **Menor Valor:** Se asignara 300 puntos a la propuesta más económica, evidenciando la sumatoria de todos los ítems de cada propuesta. A la demás propuestas se le descontaran 100 puntos de manera descendiente, es decir a mayor valor menor puntaje.

Para otorgar este puntaje, se revisará por parte del comité evaluador que cumpla con todas las características técnicas y cantidades exigidas.

El proponente deberá cotizar los elementos de conformidad con las referencias, unidad de medida y cantidades solicitadas por la Universidad del Tolima.

CRITERIOS DE DESEMPATE

1. En caso de empate se seleccionará al proponente que obtenga mayor tiempo de constitución de la empresa, la cual se evaluará en el certificado de existencia.



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS

Página 9 de 9

Código: BS-P03-F01

Versión: 04

Fecha de Actualización:
19-07-2017

2. En caso que persista el empate, por medio de balota y quien obtenga el mayor número inscrito en la balota, se le adjudicará la presente invitación.

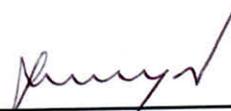
17. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por el Fabio Arbey Sánchez Hernández, administrador del Restaurante Universitario o quien haga sus veces, quien en cumplimiento de sus funciones de supervisión deberá suscribir con el contratista, las actas de inicio, terminación y liquidación del contrato.

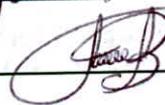
18. DESTINACIÓN ENTREGA DEL BIEN

Nombres y Apellidos:	FABIO ARBEY SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	C.C.	13992500
Dependencia	RESTAURANTE UNIVERSITARIO	E-mail:	restauranteut@ut.edu.co
Teléfono	Ext.:		


Nombre y Apellidos
Ordenador del Gasto


VoBo. Oficina de Desarrollo Institucional

Firma de quien elaboró:	
Nombre completo de quien elaboró:	FABIO ARBEY SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
Cargo:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Dependencia:	RESTAURANTE UNIVERSITARIO
E-mail:	restauranteut@ut.edu.co
Extensión: Teléfono:	9769

Fecha de radicación en ODI:	2/04/18 AA
Nombre de profesional que revisa en ODI:	Jairo H. López S.
Visto bueno profesional ODI:	

Fecha de radicación en Contratación:	02 / 04 / 2018
Nombre de profesional que revisa en Contratación:	Alexandra Postmans Ortega
Visto bueno profesional Contratación:	